



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная
организация
Объединенных
Наций

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

COMITÉ DE FINANZAS

135.º período de sesiones

Roma, 25 – 29 de octubre de 2010

Ajustes al Programa de trabajo y presupuesto derivados de aumentos de la eficiencia, ahorros no recurrentes y planificación del trabajo

Todas las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sr. Boyd Haight

Director de la Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos

Tel. +3906 5705 5324

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org

RESUMEN

- En este documento se resumen, con fines informativos y de toma de decisiones, los ajustes al Programa de trabajo para 2010-11, incluidas las transferencias entre capítulos previstas para la consignación presupuestaria aprobada, derivadas de: las iniciativas y medidas destinadas a conseguir aumentos de eficiencia adicionales y ahorros no recurrentes; y el ajuste de los resultados de actividad y las distribuciones de recursos durante la preparación de los planes de trabajo para 2010-11.
- Los departamentos y las oficinas identificaron las medidas que permitirían alcanzar objetivos cuantificados de aumentos de eficiencia adicionales y ahorros no recurrentes, de conformidad con el enfoque de la Organización. Se proporciona la distribución provisional entre los capítulos presupuestarios de los aumentos de eficiencia y ahorros no recurrentes planificados, y se informará de la distribución real de los aumentos de eficiencia al final del bienio. Gracias a este proceso, la Secretaría espera conseguir en su totalidad el ahorro de 22,8 millones de USD en el Programa de trabajo para 2010-11.
- El proceso de planificación del trabajo iniciado en el primer semestre de 2010 ha provocado la transferencia de recursos entre los objetivos estratégicos y funcionales y otros capítulos presupuestarios, y también dentro de cada uno de ellos, a fin de cumplir de forma mejorada el Programa de trabajo acordado. La mayoría de las transferencias son el resultado de la reubicación de actividades planificadas en objetivos o resultados de la Organización más adecuados.
- El fondo de innovación se constituyó para alentar, apoyar y premiar medidas creativas que aumenten la eficiencia y la efectividad en la ejecución de los programas de la FAO. El fondo cuenta con un presupuesto de 1,4 millones de USD en 2010-11 y, como consecuencia de un proceso institucional de presentación de solicitudes y examen, se han asignado recursos a 19 propuestas para su implementación.

ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA DEL COMITÉ DE FINANZAS

- Se solicita al Comité de Finanzas que ratifique las distribuciones provisionales por capítulos previstas para la consignación presupuestaria de 2010-11, que asciende a 1 000,5 millones de USD, derivadas de las iniciativas y medidas destinadas a conseguir aumentos de eficiencia adicionales y ahorros no recurrentes por valor de 22,8 millones de USD, así como los ajustes derivados de la preparación de los planes de trabajo bienales.
- Se solicita al Comité de Finanzas que tome nota del progreso realizado en las medidas destinadas a conseguir aumentos de eficiencia adicionales y ahorros no recurrentes y de la gestión del fondo de innovación. Asimismo, se le notifica que se le informará de las transferencias presupuestarias previstas motivadas por la implementación del Programa de trabajo, para su examen y aprobación en marzo de 2011.

Proyecto de recomendación

- **El Comité de Finanzas ratifica las distribuciones provisionales por capítulos previstas para la consignación presupuestaria de 2010-11, que asciende a 1 000,5 millones de USD, derivadas de las iniciativas y medidas destinadas a conseguir aumentos de eficiencia adicionales y ahorros no recurrentes por valor de 22,8 millones de USD, así como los ajustes derivados de la preparación de los planes de trabajo bienales.**
- **El Comité de Finanzas toma nota del progreso realizado en las medidas destinadas a conseguir aumentos de eficiencia adicionales y ahorros no recurrentes y de la gestión del fondo de innovación. Asimismo, tiene en cuenta que se le informará de las transferencias presupuestarias previstas motivadas por la implementación del Programa de trabajo, para su examen y aprobación en marzo de 2011.**

ANTECEDENTES

1. En su Resolución 3/2009, la Conferencia aprobó una consignación presupuestaria de 1 000,5 millones de USD para 2010-11, una vez deducidos 12,4 millones de USD de otros aumentos de eficiencia por determinar y 10,4 millones de USD por ahorros no recurrentes. Estas cuantías se suman a los 19,6 millones de USD por eficiencias ya planificadas en el PTP para 2010-11 y 5,31 millones de USD en ahorros que deben conseguirse en el marco del Plan inmediato de acción (PIA) para la renovación de la FAO. La Conferencia pidió al Director General que informara al Comité de Finanzas sobre los ajustes en curso al Programa de trabajo sobre ahorros no recurrentes y aumentos de eficiencia por determinar que no se reflejaban en la estructura de capítulos en aquel momento.
2. En su 132.º período de sesiones de abril de 2010, el Comité de Finanzas tomó nota de las medidas que estaba adoptando la Secretaría a través del proceso de planificación del trabajo y de la gestión del fondo de innovación. El Comité observó que los progresos de las iniciativas y medidas específicas, así como los ahorros previstos, se notificarían en octubre de 2010, y los efectos en la consignación presupuestaria por capítulos en marzo de 2011. El Comité de Finanzas invitó a la Secretaría a tratar de lograr ahorros por eficiencia sin perder de vista la necesidad de preservar la calidad y eficiencia de los servicios prestados a los Estados Miembros, en consonancia con la definición aprobada de ahorros de eficiencia, y pidió informes periódicos de la gestión y resultados del fondo de innovación¹.
3. El artículo 4.1 del Reglamento Financiero autoriza al Director General a contraer obligaciones sin superar la consignación presupuestaria votada por la Conferencia. Por consiguiente, el gasto total para ejecutar el Programa de trabajo ordinario debe ser administrado dentro de los límites de la consignación del Programa Ordinario. El artículo 4.5 a) del Reglamento Financiero pide que se notifiquen al Comité de Finanzas determinadas transferencias entre divisiones y el artículo 4.5 b) del Reglamento Financiero estipula que el Comité de Finanzas debe aprobar las transferencias realizadas de un capítulo a otro.
4. En este documento se resumen, con fines informativos y de toma de decisiones, los ajustes al Programa de trabajo, incluidas las transferencias entre capítulos previstas para la consignación presupuestaria aprobada (a saber, los objetivos estratégicos y funcionales), derivadas de: i) las iniciativas y medidas destinadas a conseguir aumentos de eficiencia adicionales y ahorros no recurrentes; y ii) el ajuste de los resultados de actividad y las distribuciones de recursos durante la preparación de los planes de trabajo para 2010-11. Se proporciona también un informe sobre la gestión del fondo de innovación.

AUMENTOS DE EFICIENCIA ADICIONALES Y AHORROS NO RECURRENTES

5. Como parte del proceso de planificación del trabajo, los departamentos y las oficinas identificaron las medidas que permitirían alcanzar objetivos cuantificados de aumentos de eficiencia y ahorros no recurrentes, de conformidad con el enfoque de la Organización². Se hizo hincapié en la reducción de los costos de los insumos, especialmente los correspondientes a los viajes oficiales y los recursos humanos no funcionarios, protegiendo al mismo tiempo la ejecución de los programas técnicos y económicos.
6. En las columnas (b), (c) y (d) del cuadro del Anexo I se muestra la distribución provisional de los aumentos de eficiencia y ahorros no recurrentes planificados de los diferentes

¹ CL 139/8 párrafos 23-26.

² Enfoque institucional dirigido a lograr aumentos de eficiencia adicionales: a) reducción del costo de los insumos; b) simplificación de los procedimientos de apoyo administrativo y operacional; c) desjerarquización selectiva; d) ajuste progresivo de la combinación de componentes de los recursos humanos; y e) aumento de la base de financiación del Programa de trabajo mediante un aporte adicional de recursos extrapresupuestarios.

capítulos presupuestarios, basada en el resultado del proceso de planificación del trabajo. Se informará de la distribución real de los aumentos de eficiencia por capítulo al finalizar el bienio, cuando se conozca el efecto completo de las medidas institucionales para la eficiencia. Gracias a este proceso, la Secretaría espera conseguir en su totalidad el ahorro de 22,8 millones de USD en el Programa de trabajo para 2010-11. A continuación se proporciona información detallada sobre las medidas aplicadas a partir del enfoque de la Organización.

Aumentos de eficiencia

7. El ahorro de 12,4 millones de USD derivado de los aumentos de eficiencia adicionales se logrará gracias a las medidas aplicadas en cuatro de las cinco categorías de eficiencias de la Organización.

8. *Reducción del costo de los insumos* (aumento de eficiencia previsto de 5 millones de USD). Se prevé que la reciente iniciativa institucional destinada a reducir la tasa de remuneración de los pensionistas de la ONU contratados por la FAO genere un ahorro importante. La reducción de los gastos de viaje se conseguirá utilizando un contrato de servicios de viaje más rentable y realizando con más antelación las disposiciones para los viajes y la reserva de pasajes, así como haciendo uso de vuelos de bajo costo y realizando la compra de los pasajes por Internet. Se conseguirán ahorros adicionales mediante la promoción de las iniciativas ecológicas, como racionalizar el uso de las impresoras. El ahorro en los costos de telecomunicaciones se obtendrá a través de la inversión en conectividad, la búsqueda agresiva de proveedores de telecomunicaciones de menor costo y el mayor uso de la teleconferencia y la videoconferencia.

9. *Simplificación de los procedimientos de apoyo administrativo y operacional* (aumento de eficiencia previsto de 2,9 millones de USD). Se identificaron varias iniciativas en este campo, por ejemplo: reducción de la longitud de los documentos para disminuir los costos de publicación y traducción; reducción del almacenamiento de documentos; transmisión de los documentos en formato electrónico; y utilización de sistemas de gestión de contenidos para el mantenimiento de los sitios Web. En el caso de las oficinas descentralizadas, una mayor colaboración entre la FAO y otros organismos permitirá crear economías de escala y sinergias en los ámbitos de la seguridad y las compras.

10. *Ajuste progresivo de la combinación de componentes de los recursos humanos* (aumento de eficiencia previsto de 2,4 millones de USD), que implica reducir la categoría de algunos puestos para aumentar la proporción de recursos distintos de los del personal necesarios para cumplir el Programa de trabajo, contribuyendo al mismo tiempo al ahorro y fomentando el uso de profesionales subalternos. Estos ajustes se gestionan con especial atención a fin de asegurar al personal oportunidades de carrera y lograr la combinación más idónea de recursos humanos funcionarios y no funcionarios para la prestación de los servicios, y de garantizar el mantenimiento de un nivel crítico de capacidad y conocimiento técnicos institucionales.

11. *Aumento de la base de financiación del Programa de trabajo mediante un aporte adicional de recursos extrapresupuestarios* (aumento de eficiencia previsto de 2,1 millones de USD), que incluye: la revisión y mejora de la política de recuperación de costos, incluidas la supervisión y la recuperación puntual de los ingresos obtenidos; la implementación de un sistema más eficaz para la recuperación de los costos de los servicios de apoyo técnico prestados a los proyectos del PCT y del Fondo Fiduciario; y esfuerzos colaborativos con otros organismos destinados a movilizar recursos extrapresupuestarios.

Ahorros no recurrentes

12. La Conferencia aclaró que los 10,4 millones de USD en ahorros no recurrentes debían proceder de iniciativas dirigidas a conseguir ahorros aislados, no recurrentes, sólo en el bienio 2010-11. Por una parte, y de forma excepcional, las vacantes se están gestionando mediante contratos temporales de personal de corta duración, lo que genera ahorros no recurrentes sin comprometer los resultados requeridos en el Programa de trabajo. Por otra parte, se están

consiguiendo ahorros no recurrentes gracias a la reducción de los viajes, la limitación del ámbito de aplicación o la cancelación de documentación y reuniones programadas, y el aplazamiento de otros gastos operacionales discrecionales como la compra de material.

AJUSTES DERIVADOS DE LA PLANIFICACIÓN DEL TRABAJO

13. En el marco del nuevo ciclo de programas y presupuestos aprobado por la Conferencia, el proceso de planificación del trabajo se desarrollaría, por lo general, durante los últimos seis meses del bienio precedente, tras la aprobación del PTP en junio por parte de la Conferencia³. Este proceso permite efectuar ajustes en los marcos de resultados y las asignaciones presupuestarias como resultado de la decisión de la Conferencia sobre la cuantía del presupuesto, para su examen y aprobación por parte del Comité del Programa y el Comité de Finanzas y del Consejo. En este bienio de transición el PTP para 2010-11 se aprobó en noviembre de 2009, y el proceso de planificación del trabajo se desarrolló durante los cinco primeros meses de 2010.

14. El proceso de planificación del trabajo se realizó en todas las unidades regionales, unidades subregionales y en la Sede.⁴ El ajuste de los resultados de actividad en la consignación presupuestaria aprobada ha provocado la transferencia de recursos entre los objetivos estratégicos y funcionales y otros capítulos presupuestarios, y también dentro de cada uno de ellos, a fin de cumplir de forma mejorada el Programa de trabajo acordado. En la columna (e) del cuadro incluido en el Anexo I se muestra la previsión provisional de las transferencias entre capítulos presupuestarios derivadas de la planificación del trabajo.

15. En este contexto, muchas de las transferencias son el resultado de la reubicación de actividades planificadas, que se han integrado en objetivos o resultados de la Organización más adecuados, a la vista de la experiencia en planificación del trabajo, incluidas las revisiones por pares. Se aprecia una tendencia aparente en las transferencias de recursos, desde los Objetivos Estratégicos A, B, E y G hacia los Objetivos Estratégicos F, I, K y L, que tienen un carácter más transversal. En el Anexo II se describen los principales motivos de estas transferencias, tal y como los han explicado las unidades implicadas y confirmado los jefes de los equipos de estrategias.

FONDO DE INNOVACIÓN

16. El fondo de innovación se constituyó para alentar, apoyar y premiar medidas creativas que aumenten la eficiencia y la efectividad en la ejecución de los programas de la FAO. Este fondo se ha creado con dos funciones: en primer lugar, para aportar capital inicial que pueda invertirse donde sea necesario para lograr ahorros y aumentar la eficacia y, en segundo lugar, para conceder incentivos y premios a las unidades que presenten propuestas convincentes e innovadoras. El fondo cuenta con un presupuesto de 1,4 millones de USD en 2010-11⁵.

17. El Director General Adjunto de Operaciones, que administra el fondo, solicitó a las oficinas descentralizadas y a todas las unidades que presentaran propuestas, y animó de forma especial a las unidades con responsabilidad en las líneas de trabajo administrativa y operacional y a las unidades que apoyan las estrategias de las ocho funciones básicas. Un grupo de examen colegiado de oficiales procedentes de toda la Organización estudió las 41 propuestas recibidas y las puntuó de acuerdo con cuatro criterios de evaluación:

- a) si la medida propuesta incorpora un enfoque innovador que tenga consecuencias para toda la Organización, más allá de la diligencia necesaria;
- b) si los ahorros previstos son de carácter recurrente;
- c) si la medida propuesta ofrece posibilidades de ser adaptada por otros o ampliarse de manera similar;

³ Medida 3.8 del PIA y Resolución 10/2009 de la Conferencia.

⁴ JM 2010.1/3 y JM 2010.2/2.

⁵ C 2009/15 párrafo 190.

- d) si la medida propuesta contribuye a la eficiencia y la eficacia de los planes de trabajo basados en los resultados de las unidades afectadas.

18. Basándose en las recomendaciones del grupo de examen, el Director General Adjunto de Operaciones asignó en julio de 2010 1,3 millones de USD a 19 propuestas. Los premios, que se enumeran en el Anexo III, oscilaron entre 8 500 USD a 100 000 USD, con un promedio de 65 000 USD.

19. El grupo de examen colegiado celebrará dos reuniones anuales en calidad de grupo asesor, a fin de revisar los progresos en la ejecución de cada proyecto y de realizar un seguimiento de las acciones potencialmente ampliables, e informará de sus observaciones y recomendaciones al Director General Adjunto de Operaciones.

ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA

20. Se solicita al Comité de Finanzas que ratifique las distribuciones provisionales por capítulos previstas para la consignación presupuestaria de 2010-11, que asciende a 1 000,5 millones de USD, derivadas de las iniciativas y medidas destinadas a conseguir aumentos de eficiencia adicionales y ahorros no recurrentes por valor de 22,8 millones de USD, así como los ajustes derivados de la preparación de los planes de trabajo bienales.

21. Se solicita al Comité de Finanzas que tome nota del progreso realizado en las medidas destinadas a conseguir aumentos de eficiencia adicionales y ahorros no recurrentes y de la gestión del fondo de innovación. Asimismo, se le notifica que se le informará de las transferencias presupuestarias previstas motivadas por la implementación del Programa de trabajo, para su examen y aprobación en marzo de 2011.

Anexo I. Planes de trabajo para 2010-11. Evolución de las asignaciones de recursos por capítulo presupuestario

		I	II.			III	IV	
		Resolución 3/2009 de la Conferencia	Aumentos de eficiencia y ahorros no recurrentes			Ajustes derivados de la planificación del trabajo	Programa de trabajo para 2010-11	
Capítulo presupuestario	Objetivo estratégico/funcional		Aumentos de eficiencia	No recurrentes	Total	Transferencias	Nueva distribución provisional por capítulos	Cambio con respecto a la Resolución 3/2009 de la Conferencia
		a	b	c	d=b+c	e	f=a+d+e	g=f-a
1	A	50 370 000	(578 249)	(487 019)	(1 065 268)	(2 281 328)	47 023 404	(3 346 596)
2	B	32 566 000	(409 820)	(347 925)	(757 745)	(2 686 404)	29 121 851	(3 444 149)
3	C	57 090 000	(719 334)	(658 194)	(1 377 528)	(575 842)	55 136 630	(1 953 370)
4	D	25 337 000	(450 567)	(313 122)	(763 689)	(86 052)	24 487 259	(849 741)
5	E	43 569 000	(722 846)	(523 775)	(1 246 621)	(919 910)	41 402 469	(2 166 531)
6	F	54 645 000	(679 783)	(571 305)	(1 251 088)	2 014 520	55 408 432	763 432
7	G	41 612 000	(266 244)	(345 767)	(612 011)	(2 858 826)	38 141 163	(3 470 837)
8	H	60 509 000	(999 704)	(896 326)	(1 896 030)	(472 280)	58 140 690	(2 368 310)
9	I	7 848 000	(364 472)	(144 792)	(509 264)	930 869	8 269 605	421 605
10	K	10 284 000	(212 642)	(149 452)	(362 094)	920 802	10 842 708	558 708
11	L	38 643 000	(400 592)	(517 735)	(918 327)	4 387 515	42 112 188	3 469 188
12	X	225 457 000	(2 970 720)	(2 344 216)	(5 314 936)	(358 399)	219 783 665	(5 673 335)
13	Y	122 914 000	(2 115 404)	(1 843 096)	(3 958 500)	(775 396)	118 180 104	(4 733 896)
14	FAOR	88 204 000	(1 327 000)	(1 112 000)	(2 439 000)	2 337 170	88 102 170	(101 830)
15	PCT	111 694 000	-	-	-	(82 178)	111 611 822	(82 178)
16	Cont	600 000	-	-	-	-	600 000	-
17	Gastos capital	27 118 000	(141 623)	(111 276)	(252 899)	639 526	27 504 627	386 627
18	Seguridad	24 866 000	(41 000)	(34 000)	(75 000)	(133 786)	24 657 214	(208 786)
	Ahorros	(22 800 000)	12 400 000	10 400 000	22 800 000	-	-	22 800 000
	Total	1 000 526 000	-	-	-	-	1 000 526 000	-

Anexo II. Ajustes derivados del Plan de trabajo bienal

1. En este Anexo se describen los principales motivos de las transferencias de recursos entre capítulos presupuestarios derivadas de la planificación del trabajo bienal realizada durante los cinco primeros meses de 2010. La mayoría de las transferencias son el resultado de la reubicación de actividades planificadas, que se han integrado en objetivos o resultados de la Organización más adecuados, a la vista de la experiencia en planificación del trabajo, incluidas las revisiones por pares.
2. Las asignaciones de recursos del Capítulo 1: OE A *Intensificación sostenible de la producción de cultivos* se han reducido en 2,3 millones de USD. Los recursos para el programa del Consejo Independiente de Ciencia y Colaboración, presupuestados inicialmente en el marco de los OE A, B, C, E y H, se han consolidado en el OE F. La consignación para asistencia técnica al diseño y la implementación de los componentes de producción de cultivos correspondientes a las estrategias y los programas nacionales y regionales para la seguridad alimentaria se trasladó al OE H, lo que refleja el enfoque integrado que se ha aplicado a la prestación de apoyo técnico para el diseño y la implementación de las estrategias y los programas nacionales y regionales mundiales para la seguridad alimentaria. Las actividades de la crisis de la cadena alimentaria relacionadas con los cultivos se trasladaron al OE I, como consecuencia de la transferencia de recursos desde el OE D que pretendía reestructurar el trabajo en colaboración con la División Mixta FAO/OIEA.
3. Las asignaciones de recursos del Capítulo 2: OE B *Mayor producción ganadera sostenible* se han reducido en 2,7 millones de USD, lo que refleja un enfoque más interdisciplinar en la labor relacionada con la ganadería, con su contribución a la ordenación sostenible de los recursos naturales y a las situaciones de emergencia, que se han reubicado en el OE F y el OE I respectivamente. Asimismo, se reprogramó la labor relacionada con la inocuidad de los alimentos de origen animal para incluirla de forma más adecuada en el OE D. Los recursos para el programa del Consejo Independiente de Ciencia y Colaboración se han transferido al OE F. La prestación de asistencia técnica para la implementación de los componentes de producción de ganadería correspondientes a las estrategias y los programas nacionales y regionales para la seguridad alimentaria se ha planificado en el marco del OE H a fin de reflejar el enfoque integrado.
4. Los recursos del Capítulo 3: OE C *Gestión y utilización sostenibles de los recursos de la pesca y la acuicultura* se han reducido ligeramente en 0,6 millones de USD.
5. El Capítulo 4: OE D *Mejora de la calidad y la inocuidad de los alimentos en todas las fases de la cadena alimentaria* prácticamente no ha sufrido cambios, salvo por la transferencia de recursos desde el OE B, en concreto de la labor relativa a la inocuidad de los alimentos de origen animal y desde el OE G, en concreto de la labor destinada a reducir las pérdidas registradas en las fases de las cadenas de valor posteriores a la producción. Esta transferencia ha venido motivada por la transferencia de recursos al OE A, a fin de reestructurar el trabajo en colaboración con la División Mixta FAO/OIEA.
6. Las asignaciones de recursos del Capítulo 5: OE E *Ordenación sostenible de los bosques y árboles* se han reducido en 0,9 millones de USD debido a la consolidación de los recursos para el programa del Consejo Independiente de Ciencia y Colaboración en el marco del OE F.
7. Las asignaciones de recursos del Capítulo 6: OE F *Gestión sostenible de las tierras, las aguas y los recursos genéticos y mejora de la respuesta a los desafíos ambientales mundiales que afectan a la alimentación y la agricultura* han aumentado en 2 millones de USD. Esta transferencia refleja principalmente la consolidación de la labor y los resultados del programa del Consejo Independiente de Ciencia y Colaboración en diversos sectores agrícolas, incluidas las coaliciones con el CGIAR, con el Foro Global de Investigación Agropecuaria y con el Foro Mundial sobre Servicios de Asesoramiento Rural. Se realizó una transferencia de recursos desde el OE H para reflejar de forma más adecuada cómo contribuyó la labor relativa a las normas, los métodos y las herramientas de información del ámbito de la seguridad alimentaria, la agricultura y la nutrición a mejorar el acceso a los conocimientos sobre ordenación de los recursos naturales y su divulgación.

8. Las asignaciones de recursos del Capítulo 7: OE G *Entorno favorable a los mercados para mejorar los medios de vida y el desarrollo rural* se han reducido en 2,8 millones de USD, debido a la transferencia de recursos a los Objetivos Estratégicos D y L, en concreto a las labores de apoyo a los pequeños productores relacionadas con la creación de capacidad nacional para la inversión agrícola, con una atención especial por las agroindustrias y la infraestructura rural (OE L), conservando al mismo tiempo la calidad y reduciendo las pérdidas en las fases de las cadenas de valor posteriores a la producción (OE D). La región del Cercano Oriente transfirió recursos al OE H y al OE L, lo que refleja una mayor multidisciplinariedad en la promoción del desarrollo rural a través de un enfoque regional, que tendrá en cuenta factores como la globalización, el cambio climático y las cuestiones de mercado, de conformidad con los acuerdos establecidos por los Estados Miembros en la comisión ministerial de la Unión del Magreb Árabe. También se reprogramó una parte del trabajo de desarrollo rural relacionado de forma más directa con el género, que se trasladó del OE G al OE K.

9. El Capítulo 8: OE H *Mayor seguridad alimentaria y mejora de la nutrición* básicamente no ha sufrido cambios, salvo por una pequeña disminución neta de 0,4 millones de USD, con la transferencia desde el OE A, el OE B y el OE G de recursos relacionados con la labor sobre un enfoque integrado para la seguridad alimentaria, que vino impulsada por la transferencia de recursos al OE F para el Consejo Independiente de Ciencia y Colaboración y al OE L como se indica más abajo.

10. Las asignaciones de recursos del Capítulo 9: OE I *Mejora de la preparación y respuesta eficaz ante las amenazas y las situaciones de emergencia alimentaria y agrícola* han aumentado en 0,9 millones de USD. Los dos motivos principales de este aumento son: la identificación de la gran contribución a este objetivo que ha supuesto la labor de la Organización en el ámbito de la ganadería (OE B); y la reprogramación de las actividades de la crisis de la cadena alimentaria desde el OE A al OE I.

11. Las asignaciones de recursos del Capítulo 10: OE K *Equidad de género en el acceso a los recursos, bienes y servicios y en la adopción de decisiones en las zonas rurales* han aumentado en 0,9 millones de USD, como reflejo de la reprogramación desde el OE G de la labor relacionada con el SOFA 2010 (Las mujeres en la agricultura) y el desarrollo rural relativo al género.

12. Las asignaciones de recursos del Capítulo 11: OE L *Incremento del volumen y la eficacia de la inversión pública y privada en la agricultura y el desarrollo rural* han aumentado en 4,4 millones de USD, lo que refleja el mayor interés de la labor de la Organización en agroindustrias e infraestructura rural por la capacidad de inversión nacional, así como la priorización de la labor relativa a los flujos de inversión privada y pública en el África Occidental a través de los programas de inversión agrícola nacionales. Los recursos para la labor relativa al SOFA 2011 sobre inversión agrícola también se transfirieron al OE L. Por último, se ha reflejado de la forma debida la función directa que desempeña el programa Cooperación Sur-Sur a la hora de movilizar apoyo a la creación de capacidad para la implementación de los proyectos de inversión (en el marco de las estrategias y los programas de seguridad alimentaria nacionales y regionales) y para la supervisión de su implementación, y se han transferido los recursos correspondientes desde el OE H.

13. Las asignaciones de recursos del Capítulo 12: OE X *Colaboración eficaz con los Estados Miembros y las partes interesadas* se han reducido ligeramente en 0,42 millones de USD debido a la transferencia de los recursos del PIA desde el OE X hasta el OE Y y Gastos de capital, de conformidad con la planificación del trabajo de las acciones del PIA, a fin de armonizarlas de forma más adecuada con los resultados de la Organización en el PTP. Este cambio fue impulsado en parte por las contribuciones planificadas de las regiones a las funciones básicas de asesoramiento normativo y formulación de políticas.

14. Las asignaciones de recursos del Capítulo 13: OE Y *Administración eficiente y efectiva* se han reducido en 0,8 millones de USD. Este cambio se debe principalmente al esfuerzo realizado por agilizar los procesos administrativos en las regiones, que se ha contrarrestado con la transferencia de los recursos del PIA desde el OE X y con la reprogramación desde otros capítulos de una parte de los fondos de formación profesional para los programas de capacitación institucionales.

15. El Capítulo 14: Programa FAOR ha aumentado en 2,3 millones de USD debido al ajuste técnico para la transición de las tasas estándar para gastos de personal de todas las oficinas descentralizadas, que han pasado de tasas en función del lugar de destino a tasas estándar regionales con base general sin pérdidas ni ganancias, a fin de facilitar la supervisión de los gastos reales de personal en el ámbito regional. Aunque el ajuste técnico no ejerce efectos programáticos sobre las actividades planificadas para 2010-11, provocó transferencias de recursos entre capítulos, especialmente en lo que respecta al Programa FAOR, cuyas consignaciones de gastos de personal del bienio anterior se presupuestaron basándose en una ubicación que abarcaba todas las regiones.
16. El Capítulo 15: PCT se redujo en 82 000 USD como consecuencia de los ajustes técnicos en las tasas estándar mencionadas en la sección anterior sobre el Capítulo 14; esta disminución no ha tenido repercusiones programáticas sobre las actividades planificadas para 2010-11.
17. Las asignaciones de recursos del Capítulo 17: *Gastos de capital* han aumentado a 0,6 millones de USD debido a la planificación del trabajo de diversas medidas del PIA en el marco de este Capítulo.
18. El Capítulo 18: *Gastos de seguridad* prácticamente no ha sufrido modificaciones.

Anexo III. Premios del fondo de innovación – 2010-2011

Premios para las medidas cuyo objetivo principal es aumentar la eficiencia

1. *Mejora del programa de medallas*: mejorar el programa de medallas y probar diversas opciones para simplificar su estructura, aumentar su rentabilidad y adaptarlo al contexto actual.
2. *Automatización del desarrollo del aprendizaje electrónico para los Estados Miembros de la FAO*: para agilizar la producción de materiales de aprendizaje electrónico mediante el desarrollo de un sistema automatizado a fin de crear cursos de aprendizaje electrónico interactivos y mediante la implementación de un depósito de objetos de aprendizaje de la FAO.
3. *Reducción de los costos de software y aumento de la interoperabilidad utilizando software estadístico de código abierto*: uso alternativo de software estadístico de código abierto gratuito para reducir los costos, mejorar la creatividad y aumentar la accesibilidad de los materiales publicados.
4. *Espacio abierto de oficinas/amortiguación por división*: proporcionar un incentivo de espacio abierto de oficinas/amortiguación para las divisiones interesadas creando más estaciones de trabajo, reduciendo los costos de mantenimiento y mejorando los beneficios medioambientales/ecológicos.
5. *Sistema de oficinas ecológico*: desarrollar una iniciativa piloto “oficina sostenible” (Representación de la FAO en Perú) para centrarse en la propuesta de uso ecoeficiente de los recursos energéticos, utilización del agua y gestión de desechos y replicar el éxito en otras oficinas.
6. *Desarrollo de un entorno colaborativo para la producción de documentos oficiales*: revisar el uso de las herramientas de Internet para la producción colaborativa de documentos y desarrollar un flujo de trabajo preciso con plazos y procesos de aprobación a fin de reducir el tiempo necesario para revisar y aprobar los documentos y aumentar la participación de las oficinas descentralizadas en el flujo de trabajo.
7. *Desarrollo de un depósito de documentos de reuniones oficiales en todos los idiomas de la FAO que sea completo y fiable y que permita realizar búsquedas*: para recuperar con rapidez y localizar fácilmente las versiones en distintos idiomas de la documentación emitida por los órganos rectores, los comités técnicos y las conferencias regionales, y acceder a ellas.
8. *Mejora de la capacidad interna de acabado para gestionar la impresión por demanda y reducir los costos de impresión externa*: actualizar el equipo de impresión existente para reducir los servicios externos, incluidos los costos de almacenamiento externo.
9. *Promoción y mejora del mecanismo de recaudación de fondos en línea*: para fortalecer el mecanismo de recaudación en línea como herramienta proactiva a fin de fomentar los esfuerzos de difusión y sensibilización en diversas campañas prioritarias.
10. *Desarrollo de una serie de módulos basados en Internet para el autoaprendizaje electrónico de RuralInvest de FAO*: una herramienta de varios módulos que facilita la función del personal nacional de los países en desarrollo a la hora de trabajar con la población rural pobre en el desarrollo de inversiones de pequeña y mediana escala. La herramienta de aprendizaje electrónico reducirá los costos de impartición y aumentará el alcance para la creación de capacidad en inversión.

Premios para las medidas cuyo objetivo principal es aumentar la efectividad

11. *Adelanto de las estrategias de comunicación, comercialización y recaudación de fondos de la FAO mediante la tecnología móvil*: desarrollo de una aplicación móvil descargable para las cuestiones de recursos forestales y silvicultura a fin de aumentar la efectividad de la promoción y las comunicaciones públicas.
12. *Papel de las mujeres rurales en seguridad y soberanía alimentarias*: feria intercultural del Día Mundial de la Alimentación organizada por FAO-Ecuador para concienciar sobre el papel fundamental de las mujeres a la hora de garantizar la seguridad y la soberanía alimentarias.
13. *Promoción de las inversiones privadas a través de campañas innovadoras de recaudación de fondos*: utilizar las actividades de visibilidad de la FAO, como el Día Mundial de la Alimentación, para aumentar la promoción y la sensibilización en el sector privado de la seguridad alimentaria y los proyectos de desarrollo agrícola, y también para fomentar la cooperación entre varios países en desarrollo; estudio de casos piloto en FAOR China.
14. *Espacio de trabajo virtual para mejorar las comunicaciones en materia de seguridad alimentaria entre la Sede, las divisiones y las oficinas descentralizadas*: creación de un espacio de trabajo y sistema de comunicación virtuales seguros para gestionar las emergencias relacionadas con la inocuidad de los alimentos y las actividades de creación de capacidad, a fin de mejorar la eficiencia y la efectividad {de la Sede y las oficinas descentralizadas de la FAO} en esta esfera de trabajo.
15. *Establecimiento de capacidades descentralizadas mejoradas en materia de comunicaciones y asociación estratégica en la región de Asia y el Pacífico*: programa piloto cuyo objetivo es fortalecer las capacidades para comunicar de forma más adecuada los mensajes clave institucionales y los mensajes clave específicos de una región/país. El proceso colaborativo mejorará la planificación de las comunicaciones y el apoyo a las comunicaciones para maximizar el efecto y fomentar el intercambio de conocimientos en toda la Organización.
16. *Intercambio del conocimiento de la FAO en materia de seguridad alimentaria y nutrición a través de foros electrónicos de alto nivel*: para ampliar las operaciones actuales del Foro Global sobre Seguridad Alimentaria y Nutrición aumentando la cantidad y la calidad de los debates electrónicos iniciados y moderados por expertos externos de alto nivel.
17. *Desarrollo de plataformas de pasarela web interdepartamentales sobre alimentación de los animales y producción lechera*: para proporcionar a los sectores público (gobierno) y privado, ONG, organizaciones de base comunitaria y particulares una plataforma participativa y acceso en línea a la información más reciente sobre acontecimientos, publicaciones científicas y técnicas, resultados de investigaciones, estudios de casos y análisis, proyectos, legislaciones y normativas pertinentes, etc.
18. *Creación de capacidad de agentes de cambio en los equipos regionales y nacionales para el Objetivo Estratégico I*: para crear una red de agentes de cambio en las oficinas regionales y nacionales, que trabajen en el marco de una red global de innovación y aprendizaje, y para garantizar que tienen la capacidad y las competencias necesarias para dirigir los procesos de cambio y aprendizaje en las oficinas descentralizadas.
19. *Creación de un sitio Web de la FAO de oficinas en el país para mejorar la comunicación, la promoción y la creación de imagen en FAO Zambia como piloto*: para proporcionar a los socios y las partes interesadas locales información sobre las actividades de la FAO en el país.